

4.1-11

BENITO PÉREZ GALDÓS AL OTRO LADO DEL ESPEJO DEL 98. *LA ESPAÑA SIN REY* O 1869 DESDE 1908

Ana Constán Soriano

Introducción.

Los propósitos que me llevaron a preparar esta ponencia pasaban por establecer la simetría, que se podía encontrar al analizar *España sin rey*, entre la mentalidad política del joven periodista Galdós, que vivió la convocatoria de elecciones a Cortes y la elaboración de la Constitución de 1869, y la euforia republicana con que recuerda estos proyectos como diputado entre 1907 y 1908, momento en que escribe este *episodio*.

Pretendía demostrar cómo la experiencia del 98 había terminado de abrir los ojos del escritor respecto de la incapacidad real de la burguesía decimonónica para establecer un gobierno verdaderamente liberal y progresista, y cómo esa nueva visión se reflejaba en el tratamiento tan distanciado y un tanto irónico, que adquieren los recuerdos de juventud narrados en su madurez republicana.

Sin duda el proyecto ha superado con mucho las posibilidades de una exposición tan breve, por lo que debo reducirme a proponer los aspectos principales de la investigación. Comienzo haciendo una breve presentación de la evolución ideológica del escritor en cada uno de los tres momentos señalados (1869, 1898 y 1908), para continuar con el análisis de los contenidos referenciales históricos que creo ver simbolizados en la narración. En ésta, como se verá, se denuncia la traición del unionismo (ya en este periodo constituyente) respecto de sus acuerdos revolucionarios con los progresistas. Esta traición tiene dos componentes. Por un lado, la responsabilidad y los intereses económicos de los sectores tradicionalistas y de la aristocracia rural y por otro lado el apoyo y reconocimiento formal a los carlistas más ultramontanos.

Aproximación a la evolución ideológica del escritor en 1869.

El pensamiento político de Galdós en 1869, lo encontramos presente en sus escritos periodísticos de *Las Cortes*, donde, aunque sin firma, se le atribuyen las Crónicas Parlamentarias publicadas a lo largo de todo ese año, además de la presupuesta aceptación, como colaborador, de fide-

dad a los presupuestos y objetivos de la publicación. El *episodio*, sin embargo, recogerá no sólo el recuerdo que el escritor guarda de aquellos años sino las vivencias y reflexiones adquiridas a lo largo de esos cuarenta años.

Tras la Revolución del 68, el ambiente y las ilusiones de transformación política y social aparecen reflejadas en las proclamas de las Juntas Revolucionarias y en los primeros comunicados de la revolución.

Varias fueron las realizaciones inmediatas del Gobierno provisional en el campo legislativo: el 21 de octubre de 1868, el Ministro de Fomento Ruiz Zorrilla decreta la libertad de enseñanza, el 9 de noviembre se establece el sufragio universal, a principios de diciembre se convocaron las elecciones a Cortes Constituyentes y en ese mismo mes se estableció la unificación de fueros y se fijaron las bases de la nueva Ley de Minas.

Sin embargo, las realizaciones se quedaban cortas para una gran parte de los ciudadanos de la época. Según el periódico *Las Cortes*, publicado por primera vez el día 11 de febrero, era muy poco lo que se había conseguido durante los meses posteriores a la Revolución.

Veamos el contenido de los dos primeros números de este periódico, como balance de la situación en el momento de la apertura de estas cámaras legislativas y como acercamiento al pensamiento político que rodeaba a Galdós en ese momento.

El primer número se inicia de forma simbólica con el discurso del Presidente del Gobierno provisional en la sesión de apertura de las Cámaras. Expone a continuación sus propósitos y hace una llamada al pueblo español para que mantenga una postura crítica sobre la actuación de sus diputados.

En este primer número nos interesa especialmente el artículo "Nuestros propósitos", una especie de prospecto y declaración de intenciones del periódico:

No estamos bastante autorizados (...) para representar en la prensa política las aspiraciones de ningún partido (...) ni el ideal a que hoy aspira el partido progresista, en cuyas filas, sin duda, hubiéramos formado siempre que hiciese suyas, como son nuestras, todas las aspiraciones de la Revolución de Septiembre. (p.1)

Estas aspiraciones de la Revolución son las que forman el "ideal político, social y religioso (...) (del periódico y) forman nuestro credo político." Y éstas son las que se proponen defender, junto con su lema, que, como la bandera de la Revolución de Septiembre, "es la *libertad*."

Entre los derechos y libertades que se proponen llevar a la práctica citan el sufragio universal, la *libertad de cultos*, la cultura y la educación, la *libertad de reunión* y la de *imprensa*; “defenderemos asimismo, todos los demás derechos declarados por la Junta Superior Revolucionaria, y consignados en la *Gaceta de Madrid* correspondientes al 10 de octubre de 1868”. Por último, sobre la forma de gobierno, Monarquía o República, afirman no darle una importancia decisiva, siempre que consagre “todos los derechos de la democracia moderna”. (p.2)

Al día siguiente, en el número 2, del 12 de febrero de 1869 publican el artículo “Cuatro meses de Gobierno provisional”, donde realizan un balance de la actuación del Gobierno durante ese periodo. Recuerdan que después de la Revolución del 68, “las Juntas revolucionarias, proclamando las libertades del ciudadano y los derechos del hombre, proclamaron la reivindicación de la dignidad española tanto tiempo oscurecida.” Y recuerdan también, que “Felices fueron aquellos días de fe y esperanza, como los de toda revolución que comienza”. Enumeran de nuevo los derechos que pedían las Juntas Revolucionarias y afirman que después de los cuatro meses transcurridos, sólo se ha conseguido:

Una familia soberana menos (y) Algunas libertades consagradas pomposamente de palabra, y frecuentemente mutiladas en la práctica.

Y van analizando con detalle cada una de ellas: sobre el derecho de expresión afirma que se ha encerrado a escritores públicos respetables por haber criticado al Gobierno, en cuanto a los derechos de reunión y manifestación, el alcalde de Madrid los ha prohibido, el derecho de sufragio ha sido restringido por la edad (tampoco existe el voto femenino pero éste no lo reivindican), la pena de muerte continúa vigente, el sistema de quintas permanece, etc. En cuanto al principio de libertad religiosa, piensan que

Autorizar el establecimiento de sinagogas y capillas protestantes sin decretar la libertad de cultos, es colocar a una multitud de creyentes fuera de la ley.

Únicamente consideran que se está cumpliendo la libertad de enseñanza. Y concluyen afirmando “que si los hombres han variado, continúan las cosas en el ser y estado que antes tuvieron”. (p.1)

Y es en este diario político, que se convierte por voluntad propia en vigilante y defensor de los intereses de la Revolución, en el que colabora Galdós, de forma intensiva, y prácticamente exclusiva, durante todo el año 1869.

Pasamos al periodo de 1898. Como ya adelanté en la introducción de esta exposición, el 98 fue para Galdós la evidencia de la incapacidad de la burguesía decimonónica para crear un régimen de libertades verdaderamente democráticas.

Para Ricardo Gullón (1987, p.104) es precisamente en 1898 (año del Desastre) cuando “veinte años después de concluir la segunda serie de los *Episodios Nacionales*, Galdós decide volver a ellos”. Entre las causas que apunta: haber “agotado el filón novelesco del mundo actual”, los apremios económicos y la mayor perspectiva para seguir escribiendo sobre la historia de España, esta última causa es la que más nos interesa. Dice Gullón:

la estéril guerra de Cuba y el conflicto con Estados Unidos gravitaba sobre la conciencia española, incitándola a nuevo exámen del pasado, porque se estaban padeciendo consecuencias de errores recientes, y al recordarlos podría descubrirse la raíz del mal. (p.104)

Y ahora, desde la perspectiva de 1898, la percepción galdosiana de los acontecimientos de 1869 ha sufrido modificaciones en numerosos aspectos. Ha variado su visión en cuanto a la función de la burguesía, ha crecido su escepticismo frente a las promesas electorales y se ha extremado su percepción negativa del caciquismo y del clero, aumentando la necesidad de establecer la libertad de cultos en España.

En cuanto a la burguesía, es clara la diferencia señalada entre sus posturas, manifestadas en 1870 no muy lejos de la Revolución, y cuando se aproxima al 98, en 1885.

Según José Carlos Mainer (prólogo a Víctor Fuentes, 1982, p.14)

La clase media, la más olvidada por nuestros novelistas -escribía Galdós en 1870 (“Observaciones sobre la novela contemporánea en España”, *Revista de España*, V, 1870) es el gran modelo, la fuente inagotable. Ella es hoy la base del orden social: ella asume por su iniciativa y por su inteligencia la soberanía de las naciones y en ella está el hombre del siglo XIX con sus virtudes y sus vicios, su noble e insaciable aspiración, su afán de reformas, su actividad pasmosa.

Pero en 1885, ante la celebración del primer 1 de mayo obrero, Galdós descubre que

ahora resulta que la tiranía subsiste, sólo que los tiranos somos ahora *nosotros*, los que antes eramos *víctimas* y *mártires*, la clase media, la burguesía, que antaño luchó con el clero y la aristocracia hasta destruir al uno y a la otra con la desamortización y la desvinculación (...). Y resulta que los desheredados de entonces se truecan

en privilegiados. Renace la lucha variando los nombres de los combatientes, pero subsistiendo en esencia la misma. (Mainer, prólogo a Víctor Fuentes, 1982, p.14)

En cuanto al caciquismo, se trata de una manifestación de claras reminiscencias feudales, basada en la estructura de la propiedad, fundamentalmente agrícola, que ejerce su poder con fuerza en la España decimonónica. La protección del campesinado hace mucho que perdió su razón de ser, pero pervive la explotación gratuita, sin contraprestaciones. Será a partir de estos años, especialmente en la década de los 80, y con gran significación entre los autores del 98, cuando se tomará mayor conciencia del peso del caciquismo como rémora para el progreso de España y para el aumento del bienestar de las clases más oprimidas.

Veamos por último el pensamiento de Galdós en 1907-1908.

Es en este año cuando Galdós hizo pública su declaración de republicanismo y aceptó ser candidato republicano por Madrid. Según Ricardo Gullón,

Su paso del monarquismo liberal al republicanismo fue otra consecuencia de la convicción de que los males del país se debían al fanatismo de parte del clero y de que dentro de la monarquía nunca podrían remediarse porque sería imposible vencer la intransigencia de las fuerzas en que se apoyaba. (Ricardo Gullón, *Galdós novelista moderno*, p.31)

En el documento en que Galdós expresa esta adhesión al republicanismo, la carta dirigida a Vicenti, director de *El liberal*, el 6 de abril de 1907, manifiesta su repulsa a las fuerzas clericales presentes en la sociedad española:

A los que me preguntan la razón de haberme acogido al ideal republicano, les doy esta sincera contestación: tiempo hacía que mis sentimientos monárquicos estaban amortiguados; se extinguieron absolutamente cuando la ley de Asociaciones planteó en pobres términos el capital problema español; cuando vimos claramente que el régimen se obstinaba en fundamentar su existencia en la petrificación teocrática. Después de esto, que implicaba la cesión parcial de la soberanía, no quedaba ya ninguna esperanza. ¡Adiós ensueños de regeneración, adiós anhelos de laicismo y cultura! El término de aquella controversia sobre la ley Dávila fue condenarnos a vivir adormecidos en el regazo frailuno, fue añadir a las innumerables tiranías que padecemos el aterrador caciquismo eclesiástico. (Víctor Fuentes, 1982, p.52)

Para la causa republicana ofrece

la palabra escrita, medio de corta eficacia, sin duda, en estas lides. Pero como no tengo otras armas, éstas ofrezco, y éstas pongo al servicio de nuestro país. (p.53)

Y concluye enumerando los obstáculos clericales y caciquiles que hay que combatir para levantar a la nación caída, en los cuales observamos la influencia del 98 citada:

Sin tregua combatiremos la barbarie clerical hasta desarmarla de sus viejas argucias; no descansaremos hasta desbravar y allanar el terreno en que debe cimentarse la enseñanza luminosa, con base científica, indispensable para la crianza de generaciones fecundas; haremos frente a los desafueros del ya desvergonzado caciquismo, a los desmanes de la arbitrariedad enmascarada de justicia, a las burlas que diariamente se hacen a nuestros derechos y franquicias a costa de tanta sangre arrebatadas al absolutismo. (Víctor Fuentes, 1982, p.53)

En 1908 se celebra primero el Centenario de la guerra de la Independencia y más tarde el 40 aniversario de la Revolución de 1868. Para conmemorar esta última, se celebró una manifestación patriótica en Santander, el 27 de septiembre. En ella el periodista José Estrañi leyó una carta de Galdós, en la que compara ambos momentos históricos y la lucha que se debe realizar para superarlos:

Mi querido Estrañi: Conmemoramos con cierta timidez y tristeza la Revolución del 68, como si no viéramos en esta fecha el aniversario glorioso de seres vivos y fuertes, sino más bien la fúnebre memoria de seres muertos, o que en nuestros brazos agonizan.

Ahora

Todo está igual, y en muchas cosas, peor que estábamos. Apenas reconocido el nuevo ambiente, nos dan en la cara los obstáculos tradicionales de antaño, un adusto ceño que nos condena a la perpetuidad de nuestro clásico estancamiento político. (Víctor Fuentes, 1982, p.69)

Y después de realizar un recorrido por los problemas de España, que considera similares a los del 68, termina:

Recordad a los valientes del 68, no con la idea sólo de imitarles, sino con el propósito de superarles en el ardimiento y en la intención, para que vuestro esfuerzo no se quiebre a medio camino y llegue a rematar y consolidar la conquista del derecho. (Víctor Fuentes, 1982, p.70)

España sin rey.

La oportunidad de esta documentación estriba en que es *España sin rey* la obra que está escribiendo Galdós en la misma época en que redacta los discursos anteriores. En ella se recogen los hechos ocurridos desde la Revolución hasta finales de 1869.

Adelantando un breve resumen argumental de esta narración se podría señalar que teniendo como fondo las elecciones a Cortes Constituyentes y la elaboración de la Constitución, construye el escritor una complicada peripecia sentimental en la que un joven político unionista mantiene relaciones amorosas con tres mujeres localizadas en tres bandos sociopolíticos diferentes. Comienza durante el periodo electoral enamorando a Fernanda Ibero y Castro-Amézaga, hija del tradicional progresista Santiago Ibero, simbolizando así la alianza de unionistas y de progresistas que ha posibilitado la Revolución de 1868 y que, en buena ley, debiera continuar cuando se trata de consolidar constitucionalmente sus proclamas revolucionarias.

Cuando comienza el debate constitutivo, Juan de Urríes, sin dejar de entretener a Fernanda Ibero, inicia relaciones amorosas con la hijastra de la marquesa de Subijana de ascendencia carlista.

Al final de este proceso, Fernanda Ibero, impulsada como Fortunata Izquierdo por el despecho y los celos, se venga de Céfora, matándola cuando se iba a escapar con Juan de Urríes. Si el escritor trataba de simbolizar en esta alianza la persistencia de la coalición de unionistas y progresistas, en el fracaso de estas relaciones está claro que da por resuelto el fracaso revolucionario por este cauce.

Entre tanto, Juan de Urríes se pliega, por deseo de su hermano, a casarse con alguien de su entorno socioeconómico y político, la marquesa de Aldemuz.

Veamos ahora algunos de los elementos constitutivos de la narración.

Si nos fijamos en primer lugar en las coordenadas espaciales y temporales de la obra, veremos que la acción se desarrolla fundamentalmente en tres espacios: el eje del norte (Laguardia, Vitoria y Bergüenda), a donde pertenecen los Ibero, don Wifredo y la marquesa de Subijana, además de otros personajes de menor relevancia como los marqueses de Gauna; después en Madrid y, en menor medida, en Zaragoza y Cataluña.

Resulta significativo que la acción comience en el norte de España, ya que allí puede situar el autor dos importantes fuerzas políticas: por una parte el progresismo histórico, representado por los Ibero, y por otra el carlismo, representado en sus dos vertientes, más o menos radicales, por don Wifredo de Romarate y por la marquesa de Subijana. Además, el he-

cho político fundamental que se está desarrollando en ese momento son las elecciones a Cortes Constituyentes, y por lo tanto el protagonismo corresponde ahora a todos los ciudadanos de la nación, que por vez primera van a ejercer la soberanía popular.

En diciembre de 1868 se convocan las elecciones, y allí, en el seno de una familia progresista, un poco alejada de los sucesos políticos del momento y algo anclada en el pasado, desembarca Urríes, empujado por la nube electoral, para intentar atraerlos a las posiciones unionistas.

Una vez finalizadas las elecciones, Urríes, y con él el foco narrativo, vuelve a Madrid, para estar presente el día 11 de febrero de 1869, en la apertura oficial de las Cortes. Será aquí, donde durante los meses siguientes de este año se centrará la actividad política, que se reflejará especialmente en los debates para la elaboración de la Constitución, muy presentes a lo largo de la obra, y en las conspiraciones de los diferentes grupos políticos para defender la candidatura de alguna de las dinastías presentadas, que veremos a través de las actividades de Urríes, Tapia y D. Wifredo.

Por último, tras los levantamientos federales de Tarragona, el desenlace de la acción se situará de nuevo en el norte de España.

En cuanto a la caracterización y evolución de los personajes de *España sin rey*, las relaciones que se establecen entre ellos y sus sueños y ambiciones reflejarán de forma simbólica la visión galdosiana del fracaso de la Revolución, relacionada con su visión negativa de la burguesía, del clero y del caciquismo dentro de la sociedad española decimonónica.

Comenzaremos por observar cómo describe el narrador a los representantes del clero, sus sueños y sus ambiciones. Hay varios ejemplos en la obra que podemos reflejar.

En primer lugar describe a dos "sujetos (...) de carácter eclesiástico. No eran viejos, no tenían aire juvenil; antes bien revelaban el cansancio de las naturalezas consumidas por el sedentarismo y el estudio de esas materias abstrusas que lo mismo dan de sí sabidas que ignoradas" (p.16)

Se trata de carlistas tradicionalistas que se acogen a la libertad proclamada por *la España con honra*, para luchar contra esa misma libertad:

nos dan la libertad que esa misma libertad necesita para ser abolida... O, como dijo el sabio: *Similia similibus...* (p.16)

Comentan que don Juan ha abdicado en su hijo don Carlos y enseñan la fotografía del príncipe a Ibero. Éste, aunque se niega a que venga un rey extranjero, también se niega a que reine don Carlos: "Me sublevo..., quiero decir, voto en contra... Guárdese usted su rey." (p.17)

Al despedir a ambos clérigos, dice el narrador que eran “el teólogo y el enciclopédico, ambos jesuitas de cuidado.”(p.18)

Durante el viaje de don Wifredo y don Cristóbal Pipaón a Madrid, ambos expresan sus opiniones sobre el futuro de España:

El *canónigo entero*, en un arrebató de optimismo humanitario, planeaba la nueva Inquisición para limpiar de errores heréticos a la gran familia española, y Romarate esbozó pragmáticas diaconianas que restablecieran las buenas costumbres, el respeto a la nobleza y al sacerdocio. (p.20)

Después don Cristóbal afirma que “una de las primeras medidas debe ser el establecimiento de la censura”; entre cabezadas, don Wifredo asiente, “pensando en otra cosa: la recompensa de su adhesión sería una embajada en cualquiera de las cortes extranjeras.”

Y don Cristóbal se duerme también, mientras

en la cabeza le estorbaba un desmesurado gorro, al cual tenía que echar mano para que no se le cayese. A fuerza de tocarlo llegó a entender que era una mitra... En uno de los dedos notaba la presión de un gordo anillo, y a cada movimiento del buen señor, el pesado báculo le daba un golpe en la nariz... La complicada vestimenta crujía con rumor de seda y rigidez de bordados de oro... (p.20)

Entre tanto Fernanda permanece en Laguardia. Sus ilusiones se nos presentan desde el primer momento de la obra.

Al quedarse sola levantaba castillos imaginarios, torres de proyectos más altas que la de Babel, y entre estas torres y castillos tendía cables y columpios en los cuales mentalmente se balanceaba. Era de ver cómo entre un aleteo de sus negras pestañas surgían los días futuros matizados de vivos colores. En la intimidad del pensamiento, Fernanda preveía lo moral y lo físico. Su marido era muy bueno y, además eficaz marido. Por consiguiente, ella tendría hijos, los cuales de seguro habían de ser guapos, inteligentes, tan buenos como su padre. Éste ocuparía elevados puestos, ministro, embajador, y aunque la soñadora no se pagaba de vanidades, veía con gusto el encumbramiento del jefe de la familia, por el honor que de ello había de recibir toda la descendencia... Meciéndose en su columpio, Fernandita se miraba al espejo de un remoto porvenir, y en él se veía risueña, grave, bella en sus años maduros, los negros cabellos ya nevados... En tal estado, Fernanda acariciaba a sus nietos. (p.14)

En cuanto al pragmatismo natural de esta clase media, interesada fundamentalmente por la estabilidad de su futuro personal, llaman la atención sus recelos y su desinterés ante la Constitución. Escribe Fernanda a Urríes:

Dices que vais a hacer una constitución. Por Dios, no te metas en eso... En todo caso, coge una de las viejas, y con algún garabito aquí y otro allá, la presentas como nueva. Me ha contado mi madre que el famoso caballero don Beltrán de Urdaneta, cuando ya chacheaba, no tenía más entretenimiento que hacer constituciones. Todas las noches escribía una, y al día siguiente hacía con ella pajaritas. (p.14)

El narrador, sin embargo, se ocupa de dejar bien patentes los intereses mucho más egoístas y demoleedores de don Juan de Urríes tanto en sus relaciones sentimentales como en sus actividades políticas.

Éste -dice- consagraba parte de su tiempo a la política, y al Congreso asistía con la puntualidad de los que allí laboran por sus intereses y apetitos, despojados de todo ideal; otra parte, la mayor quizá de sus horas, dedicaba al mujeril enredo, que era en él conveniencia, tanto como diversión o deporte. (p.90)

Sin ocuparse apenas de los debates, escribe incasable su correspondencia. Por una parte, la amorosa. En un mismo día escribe cartas declarando su amor a Céfora y a Fernanda, y otra, de tema desconocido, a la marquesa de Aldemuz. Y por otra parte, despacha la correspondencia relacionada con el sistema caciquil establecido por su hermano en su tierra natal andaluza. Urríes, con su carácter frívolo y egoísta, sólo tiene un compromiso, y éste es el que le vincula con su hermano y con las causas que éste le propone: la defensa de la candidatura de Montpensier, desde la Unión Liberal, y su matrimonio con alguien de su propia clase social, que además posea extensas propiedades.

En sus relaciones políticas, del mismo modo que en sus relaciones femeninas, y unido a ellas, él es quien pervierte y desestabiliza a otros grupos políticos, coqueteando con unos y otros en función de sus intereses conspiratorios. Así se lo describe en una carta a Fernanda:

Por hoy te diré que entre un amigo y yo hemos catequizado a Becerra, el furibundo demócrata; ello se ha hecho ganando de antemano la voluntad de su mujer(...) Después de esto, he tenido yo solo un triunfo mayor. Asómbrate: he conquistado a Sagasta (...) Ahora trato de conseguir que don Práxedes arrastre tras sí a la reata de sus amigos. Para ello cuento con Abascal. (p.109)

Don Cristóbal de Pipaón les dice a los Calpena sobre Urríes:

no puede decir de él nada bueno. Es *montpensierista*, y con esto se dice todo. Hay más: me han asegurado que ese andaluz pinturo y otros farsantes como él, valiéndose de agentes astutos o de falsos tradicionalistas, promueven y pagan el levantamiento de partidas, ora carlistas, ora republicanas, para que alboroten, escandalicen y atropellen. El intrínquilis de esto bien claro se ve: que España se aburra, que España se desespere y a gritos pida la conclusión de esto que llaman *Interinidad*. (p.86)

Esta manipulación de los grupos más extremistas, se insinuará de nuevo cuando, a primeros de mayo, el falso carlista y montpensierista, Tapia, se despide de su amigo Urríes y va a la "cacería de incautos en la montaña de Cataluña." (p.90) Y se describirá con detalle durante la visita de Urríes a Barcelona y Zaragoza, relacionándola con una visión organicista de España, plagada de erupciones y "sarpullidos". (pp.133-137)

En cuanto al caciquismo de su hermano, al que él también sirve, se describe reiteradamente en la obra:

El hermano de don Juan, marqués de Ben Alí, era también diputado; pero no había venido al Congreso más que para jurar, y en su pueblo de la provincia de Córdoba permanecía gobernando y feudalizando con los instrumentos de tortura o dominación administrativa. La connivencia entre los dos hermanos era completa, y ambos se daban maña para fortificar la torre del cacicato y hacerla inexpugnable. (p.90)

También, cuando lo describe como un hombre cuyo aspecto era el del

más arrogante tipo de bandido, (...) pues rara vez vio y sufrió el pueblo español cacicón más audaz y despótico. Era el azote político, fiscal, judicial y administrativo de una comarca tan risueña como desdichada. El ideal patriótico del conde, fundamentado en su brutal egoísmo, no era otro que ver al bueno de Montpensier en el trono de España. Grande amigo del duque, no dudaba que éste le facultaría para extender y reforzar con apretados tornillos su feudal máquina de tortura... (p.132)

Y señala el narrador las razones también caciquiles para el matrimonio de D. Juan de Urríes con la marquesa de Aldemuz:

Y, por fin, las ambiciones de Ben Alí se redondeaban casando al hermano con la dama de Priego, marquesa de Aldemuz, para que nuevos estados vinieran a la familia y se constituyese el feudo en un considerable espacio rural. (p.132)

Hemos visto pues, cómo las ilusiones de los hombres de la Revolución del 68, que tan de cerca vivió Galdós en el periódico madrileño *Las Cortes*, quedaron sofocadas en gran parte por los intereses de esas mismas clases y grupos sociopolíticos que intervinieron en ella.

Ni Fernanda, con sus ilusiones pequeñoburguesas, ni don Wifredo, con su clericalismo trasnochado, ni mucho menos, Urríes, como representante apuesto y actualizado del caciquismo andaluz, podrán realizar la ansiada modernización de España. Para ello, tendrá que venir una nueva clase social, la de Paca *la africana*, esa "muchedumbre" que comienza a emerger como protagonista en el pensamiento de Galdós, la cual, tomando conciencia de su situación, habrá de luchar para "redimirse" a sí misma.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, C., *Relación de Galdós con su época (1900-1920)*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1994.
- DENDLE, B. J., «Galdós in *El Año Político*», *Anales Galdosianos XIX*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984, pp.87-107.
- ESTÉBANEZ CALDERÓN, D., «Evolución política de Galdós y su repercusión en la obra literaria», *Anales Galdosianos XVII*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1982, pp.7-23.
- FUENTES, V., *Galdós demócrata y republicano (escritos y discursos 1907-1913)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Universidad de La Laguna, 1982.
- FUENTES, V., «Galdós en la encrucijada noventayochista: de *Misericordia* a *Electra*», en *Realidad e imaginación en la obra de Pérez Galdós*, Rumbos 13/14. Université de Neuchâtel, noviembre de 1995.
- *Las Cortes, Diario político*, Madrid, 1869.
- ORTIZ-ARMENGOL, P., *Vida de Galdós*, Crítica, Barcelona, 1996.
- PÉREZ GALDÓS, B., *Memorias de un desmemoriado*, Obras Completas, T.VI, Aguilar, Madrid, 1968.
- PÉREZ GALDÓS, B., *Electra*. Obras Completas, T.IV, Aguilar, Madrid, 1986.
- PÉREZ GALDÓS, B., *España sin rey*, Madrid, Alianza, 1987
- RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, J., *Galdós burguesía y revolución*, Ediciones Turner, Madrid, 1975.
- SHAW, D., *La generación del 98*, Cátedra, Madrid, 1989.